 <b>CONTADURÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PLANEACIÓN Y GESTIÓN TIC ´S			
	PROCESO	GESTIÓN TIC ´S		
	FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
	23/11/2022	GTI-PRC04	<b>02</b>	Página 1 de 4

**1. OBJETIVO**

Ejecutar las actividades propias de inversión del PETI, plan de acción y plan anual de adquisiciones para responder a las necesidades de bienes y servicios del proceso Gestión TIC ´s, así como el de planear, proyectar y ejecutar los recursos que permiten dar continuidad y sostenibilidad a la plataforma tecnológica de la U.A.E Contaduría General de la Nación.

**2. DEFINICIONES**

Contrato: Documento contractual, donde se clausulan las obligaciones, deberes formas de pago, de las partes contratantes.

Estudio previo: Documento de carácter técnico donde se dimensionan las necesidades, alcances y costos de los bienes y servicios a adquirir, definiendo un techo presupuestal de los bienes a adquirir a través del método de sondeo del mercado tecnológico.

Necesidad: Carencia o falta de un recurso tecnológico que se busca cubrir a través de inversiones, adquisiciones o contratos.

PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

Plan estratégico: Documento que marca las directrices y el comportamiento para que una organización alcance las aspiraciones que ha plasmado en su plan director.


Plan de Acción: Documento que prioriza los proyectos a ejecutar en el desarrollo del PETI

Proyecto: Conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas que buscan cumplir con un cierto objetivo específico. Este generalmente debe ser alcanzado en un periodo de tiempo previamente definido y respetando un presupuesto.

Proyecto de Inversión: Es una propuesta de acción que, a partir de la utilización de los recursos disponibles, considera posible obtener ganancias. Estos beneficios, que no son seguros, pueden ser conseguidos a corto, mediano o largo plazo.

Sistema de información: Es un conjunto organizado de elementos, que pueden ser personas, datos, actividades o recursos materiales en general. Estos elementos interactúan entre sí para procesar información y distribuirla de manera adecuada en función de los objetivos de una organización.

Solicitud: Documento en el que se hace una petición formal relacionada con un bien o servicio tecnológico y está asociada a una necesidad de los clientes o usuarios de la Plataforma Tecnológica a través del Proceso de Planeación y Gestión Tecnológica.

 <b>CONTADURÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PLANEACIÓN Y GESTIÓN TIC´S			
	PROCESO	GESTIÓN TIC´S		
	FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
	23/11/2022	GTI-PRC04	<b>02</b>	Página 2 de 4

Supervisión: De conformidad con el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, la supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento de las obligaciones a cargo del contratista desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero del cumplimiento del contrato.

De conformidad con el contenido del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda "con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual".

Viabilidad Técnica y económica: Estudio técnico realizado por el líder de línea que busca cubrir las necesidades, dimensionando técnica y económicamente la solución.

### 3. MARCO LEGAL

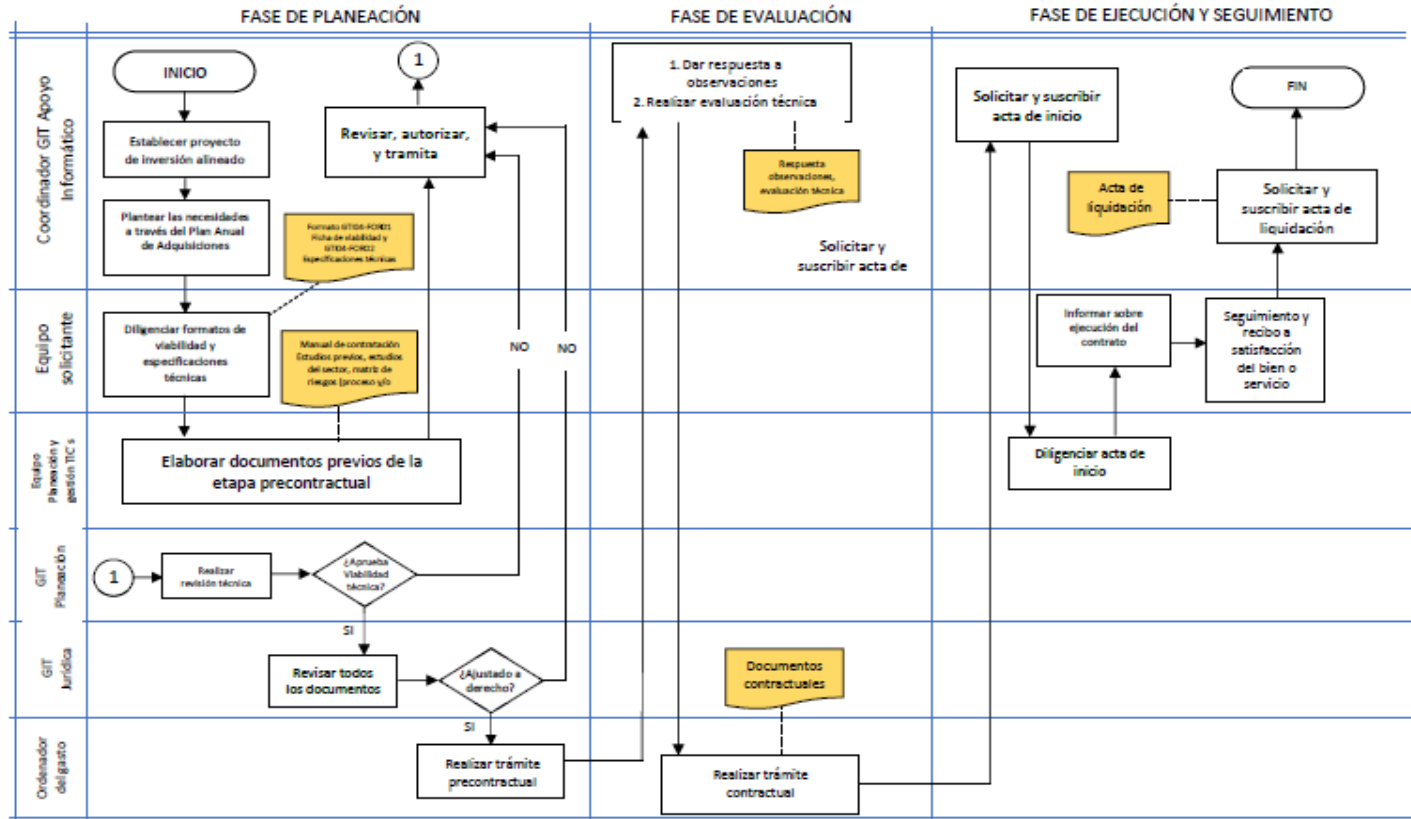
- [Decreto 2844 de 2010](#) Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo.
- [Ley 1150 de 2007](#) Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- [Ley 1474 de 2011](#) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- [Ley 80 de 1993](#) Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
- [Decreto 1082 de 2015](#) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- [Decreto 1083 de 2015](#) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- [Decreto 2573 de 2014](#) Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- [Manual de Contratación y Supervisión de la Contaduría General de la Nación.](#)
- [Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015. Sistema de Gestión Ambiental](#)
- [Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad](#)
- [Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información](#)
- [Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000-2018. Gestión del riesgo, principios y directrices](#)

### 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

 <b>CONTADURÍA</b> <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PLANEACIÓN Y GESTIÓN TIC´S			
	PROCESO	GESTIÓN TIC´S		
	FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
	23/11/2022	GTI-PRC04	<b>02</b>	Página 3 de 4
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">GTI04-FOR01 Ficha Viabilidad Técnica</a></li> <li>• <a href="#">GTI04-FOR02 Formato de Especificaciones Técnicas</a></li> <li>• <a href="#">GTI04-FOR03 Seguimiento de Procesos de Inversión</a></li> </ul>				
5. DOCUMENTOS ANEXOS				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo No 01. Flujograma Planeación y gestión TIC´S</li> </ul>				
6. PROCEDIMIENTO				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remitirse al Anexo No 01. Flujograma Planeación y gestión TIC´S</li> </ul> <p>Nota: La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.</p>				
Revisado por: Martha Patricia Zornosa	Aprobado por: Germán López Jiménez			
LIDER DEL PROCESO DE GESTIÓN TIC´S	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL			

 <p><b>CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b></p>	<b>PLANEACIÓN Y GESTIÓN TIC'S</b>			
	PROCESO	GESTIÓN TIC'S		
	FECHA DE APROBACIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
	23/11/2022	GTI-PRC04	02	Página 4 de 4

**Anexo No 01. FLUJOGRAMA PLANEACIÓN Y GESTIÓN TIC'S**



REVISADA POR:  
LIDER DEL PROCESO GESTIÓN TIC'S

APROBADO POR:  
REPRESENTANTE POR LA DIRECCIÓN  
LIDER DE PROCESO DE PLANEACIÓN INTGRAL